



## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL VEINTE (2020) DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2021.

Hoy día viernes veinticinco de junio del año dos mil veinte y uno, en la Casa Comunal del Barrio La Victoria de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi previa convocatoria, se reúnen los integrantes de la Cámara Edilicia, contando con la presencia del señor: Ing. Cuacés Quelal Arnaldo en su calidad de Alcalde; señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso en su calidad de Vicealcalde, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Gutiérrez Rivera Auris Tatiana Mgs., con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Himno al Ecuador.
2. Bienvenida e Instalación de la Sesión a cargo del señor Vicealcalde de la Municipalidad de Espejo Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería.
3. Informe de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Económico 2020 por parte del señor Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer, Concejal Rural del GAD Municipal de Espejo.
4. Informe de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Económico 2020 por parte del señor Ldo. José Luis Cuaical Morillo Concejal Rural del GAD Municipal de Espejo.
5. Informe de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Económico 2020 por parte del señor Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Concejal Urbano del GAD Municipal de Espejo.
6. Informe de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Económico 2020 por parte del señor Ing. Ignacio David Méndez Chauca Concejal Rural del GAD Municipal de Espejo.
7. Informe de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Económico 2020 por parte del señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería Concejal Urbano del GAD Municipal de Espejo.
8. Clausura de la Sesión a cargo del señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal Alcalde del GAD Municipal de Espejo.

#### DESARROLLO DE LA SESION:

La señora Secretaria de Concejo toma la palabra y dirige un atento y cordial saludo a las Autoridades de la Mesa Directiva en la persona del Ing. Arnaldo Cuacés Quelal Alcalde de la Municipalidad, Ldo. Carlos Benavides Vicealcalde, Dr. Byron Chugá, Ldo. José Luis Cuaical, Ing. Santiago Ibujés, Inge Ignacio Méndez, Concejales del GAD Municipal de Espejo, de la misma manera se extiende un cordial saludo a todas las Autoridades que nos honran con su presencia, integrantes, miembros de la Sociedad Civil y a nuestros Compañeros Directores de la Municipalidad de Espejo, estamos aquí reunidos para efectuar el Proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Económico 2020 de los señores Concejales de la Municipalidad de Espejo sean todos y cada uno de Ustedes bienvenidos. El Orden del Día que se ha elaborado y se desarrollará para esta Sesión es el siguiente:

#### PRIMERO: HIMNO AL ECUADOR.

La Asamblea se pone de pie y se entonan las sagradas notas del Himno al Ecuador.



## SECRETARÍA GENERAL

**SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR VICEALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA.**

El señor Ldo. Carlos Benavides Herrería toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, señor Alcalde, compañeros de la Cámara Edilicia, señorita Secretaria de Concejal Representantes de Grupos, Asociaciones, Ing. Pedro Chandi Coordinador de MOVIDELNOR Agencia Espejo, un gran amigo y apreciado nuestro Ex Jefe Político Ing. David Peñaherrera, dilectos amigos de la Policía Nacional acantonada aquí en el Cantón Espejo bienvenidos, el saludo para nuestros amigos de la parroquia La Libertad realmente es un gusto estar aquí con ustedes rindiendo cuentas y haciendo democracia de los principales logros y el trabajo que hemos venido desempeñando en el año dos mil veinte amparados en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el objetivo de este espacio es, facilitar el acceso directo a todo lo que nuestros mandantes deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a todos lo que realizamos las autoridades de Elección Popular, generando y consolidando valores como son, la ética, la honestidad, la responsabilidad, la lealtad, la imparcialidad y el compromiso en el trabajo principal que como Concejales tenemos que es la de legislar y fiscalizar la labor y acciones que

realiza nuestro Ejecutivo, debemos estar muy atentos a que esos valores no se pierdan sino que al contrario se multipliquen Joan Baez decía que; si no peleas para acabar con la corrupción y la podredumbre, acabarás formando parte de ella, ponemos a consideración lo avanzado pero sobre todo lo que falta por hacer, lo que vamos a hacer, la vida es una serie de colisiones con el futuro, no es una suma de lo que hemos sido, sino de lo que anhelamos ser, los críticos son asesores gratuitos que tenemos para mejorar nuestra gestión, muchísimas gracias bienvenidos nuevamente. De esta manera el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides instalada la Sesión siendo las 15H30.

**TERCERO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 POR PARTE DEL SEÑOR DR. BYRON RODRIGO CHUGÁ MAYANQUER, CONCEJAL RURAL DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.**

Se concede la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: La Rendición de Cuentas Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucre a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos." (LOPC, 2013). La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida", ante lo cual hemos participado con debates con bastante crítica a través de cada una de las Sesiones convocadas por el señor Alcalde, hace referencia a los Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.- Señalan quiénes somos los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas: • Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción. • Los representantes legales de empresas públicas. • Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. • Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 4 establece: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del



## SECRETARÍA GENERAL

régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4) *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.* El Art. 208 Constitución de la República del Ecuador señala que: Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Art. 225 Constitución de la República del Ecuador (Sector Público incluye), en algunos puntos específicos indica cuáles son las instituciones encargadas de Rendir cuentas, entre ellos las: Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. GAD y personas jurídicas creadas por acto normativo para la prestación de servicios públicos. Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, prestación de servicios públicos o desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado, enmarcados en este marco legal además de lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su Art. 57 De las Atribuciones y Obligaciones de los Concejales, está igualmente, el presentar un a Rendición de Cuentas a la ciudadanía cada año, es decir; de enero a diciembre de cada año, y aquí pongo a su consideración lo actuado en cada una de las Sesiones de Concejo convocadas por el señor Alcalde, hemos tenido entre todas la Sesiones Ordinarias 31, Extraordinarias 5 y Resoluciones de Concejo 73, el Art. 57 del COOTAD dentro de las atribuciones del Concejo literal 0 establece. "Conocer y resolver los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa", antes de comenzar a enumerar todas las actuaciones que he tenido en cada una de las Sesiones de concejo quisiera como antecedente tomar en cuenta y considerar que el año dos mil veinte por ser un año muy atípico en el cual tuvimos pandemia de sanidad a través del Coronavirus que realmente había movido tantas y cuantas planificaciones que hemos realizado, igualmente por la reducción de recursos económicos se complica la situación de planificación y como digo igualmente pocas de las planificaciones establecidas por el Órgano Legislativo, más sin embargo todas las acciones y resultados a través de resoluciones que han sido emitidas a través de las Sesiones de Concejo han sido encaminadas en base a un debate y a un criterio de todas y cada una de las personas que conformamos el Concejo que somos los Concejales y el señor Alcalde, esto en responsabilidad de cumplir con nuestro Pueblo, comienzo; en la Sesión N° 01 del 09 de enero en el Séptimo punto he mocionado aprobar la solicitud de fraccionamiento de un inmueble del señor José María Cadena Enríquez, en la Sesión de Concejo N° 02 del 16 de enero del 2020 en el Séptimo punto he mocionado aprobar la solicitud de fraccionamiento de un inmueble del señor Segundo Miguel Meneses Manosalvas, en la Sesión N° 02 del 16 de enero del 2020 en el Noveno punto he mocionado allanarnos a un Informe presentado por la Comisión de Obras Públicas de nuestro Concejo a una Titularización Administrativa para archivo debido a que existía intereses de conflicto en la situación actual, en la Sesión N° 03 del 23 de enero del 2020 he mocionado aprobar la solicitud de fraccionamiento de un bien inmueble de propiedad del señor Segundo Daniel Benavides Villarreal, en la Sesión N° 05 del 13 de febrero en el sexto punto he mocionado Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Bolívar, cuyo objetivo es; ejecutar el Proyecto de Reconstrucción, captación de agua de la Quebrada Baños, esto en relación a Informes Técnicos presentados por los señores Funcionarios de la Municipalidad, en la Sesión N° 05 del 13 de febrero igualmente he mocionado Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir





## SECRETARÍA GENERAL

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Liga Deportiva Cantonal de Espejo esto con el fin de ejecutar acciones en beneficio del Deporte de la juventud, en la Sesión N° 05 igualmente del 13 de febrero del 2020 he mocionado aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2019 del GADM Espejo apegado al Informe de la Dirección de Gestión Financiera, en la Sesión N° 02 del 210 de marzo del 2020 en el cuarto punto, dicha Sesión es una Sesión Extraordinaria, he mocionado adoptar como Medidas Preventivas para evitar la propagación del COVID-19 Coronavirus en nuestro cantón Espejo y autorizamos se realice adquisiciones de herramientas, sustancias, desinfectantes, equipos de seguridad, kits alimenticios y todo lo que sea necesario con la finalidad de mitigar la emergencia sanitaria en función de la necesidad de nuestro Cantón, en la Sesión N° 08 del 09 de abril del 2020 en el Séptimo punto he mocionado establecer como Uso Obligatoria la Mascarilla o Tapabocas para circular en los Espacios Públicos de nuestro Cantón Espejo esto igualmente lo hemos realizado apegados a los lineamientos del COE Nacional y las instituciones de Salud Pública, en la Sesión N° 09 del 30 de abril del 2020 he mocionado Aprobar la Reforma al Presupuesto del año 2020, una reforma muy importante en la cual se incluían actividades especialmente para mitigar medidas administrativas y sancionatorias de seguridad sanitaria en forma temporal para combatir la Pandemia del coronavirus dentro del Cantón Espejo, igualmente todos estos lineamientos realizados o resueltos a través de una Resolución Administrativa fueron resueltos en base a los lineamientos del COE Nacional, en la Sesión N° 10 del 25 de junio del 2020 en el Octavo punto he mocionado Aprobar el Financiamiento Otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, por un monto de 89.117.00 USD esto con la finalidad de Fortalecer y Ejecutar las acciones de prevención, control y mitigación de la emergencia sanitaria del COVID-19 en el cantón Espejo, en la Sesión N° 12 del 16 de julio del 2020 en el Quinto punto he mocionado Autorizar la Partición Extrajudicial de un inmueble de la señora María Isteria Quiroz y Herederos, en la Sesión N° 15 del 17 de agosto del 2020 en el Quinto punto he mocionado Conformar una Comisión o Grupo de Veeduría para específicamente estar observando el Estudio de Consultoría sobre el Fortalecimiento Institucional del talento Humano del GADM Espejo, en la Sesión N° 17 del 10 de Septiembre del 2020 he mocionado Autorizar a la Máxima Autoridad Suscribir Convenio de Cooperación con la parroquia San Isidro para la intervención de Caminos Vecinales de la parroquia de San Isidro, en la Sesión N° 18 del 17 de septiembre en el Sexto punto igualmente he mocionado Autorizar la Partición Extrajudicial a nombre del señor Aníbal Jorge Lara Salas y la señora Elicia María Oñate Lomas, en la Sesión N° 18 del 17 de septiembre en el punto número Séptimo he mocionado Aprobar el Proyecto denominado: Jornadas Conmemorativas para Promover la conservación y promoción de la riqueza cultural, natural y turística y ejes fundamentales de desarrollo del cantón Espejo, con la finalidad de cumplir las planificaciones institucionales, en la Sesión N° 20 del 02 de octubre del 2020 en el Sexto punto he mocionado Autorizar se Reinicie nuevamente con el Proyecto: Construcción de Centros de Acopio del Cantón Espejo, esto con la finalidad que se inicie la construcción o la ejecución a través de Convenios, para los beneficiarios de las Asociaciones de la parroquia de San Isidro y también de la parroquia La Libertad, igualmente se han realizado algunas gestiones a través de las instituciones a cargo como es GAD provincial ofreciéndonos buenos resultados que lamentablemente hasta el momento no se les ha podido concretar, seguiremos en la lucha para este fin, en la Sesión N° 24 del 29 de octubre del 2020 en el Quinto punto he mocionado, Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública esto para la Adquisición de kits de transporte de muestra viral en tubo por un valor de 2.160,00 USD esto con la finalidad de aportar recursos con el Ministerio de Salud Pública y cumplir actividades dentro de la Pandemia, en la Sesión N° 25 del 12 de noviembre en el Sexto punto he mocionado aprobar el trámite para el Remate y Enajenación





## SECRETARÍA GENERAL

de Bienes que han dejado de usarse en la Municipalidad apegados a los Informes tanto de la Dirección de Gestión de Obras Públicas y la Dirección de Gestión Financiera y la Unidad de Bodega de la Municipalidad, en la Sesión N° 27 del 26 de noviembre del 2020 en el Octavo punto he mocionado Autorizar las Vacaciones del compañero Concejal Santiago Ibugés, en la Sesión N° 28 del 03 de diciembre del 2020 en el Sexto punto he mocionado Aprobar en Primer Debate el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021 proyecto presentado por el señor Alcalde y la Dirección de Gestión Financiera, en la Sesión N° 30 del 17 de diciembre del 2020 en el Quinto punto dentro de las mociones, he mocionado No Aceptar la Renuncia Ni se Remueve del cargo a la señora Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera Secretaria General del GAD Municipal de Espejo esto en base a las evaluaciones y los buenos resultados y desempeños ejercidos por dicha Funcionaria, en la Sesión N° 30 igualmente del 17 de diciembre del 2020 he mocionado designar a la Sra. Mariela Jaramillo Salazar Concejal Alterná del compañero Concejal Santiago Ibugés Preside el Comité de Gestión y Promoción Artístico, Cultural y Deportivo del Cantón Espejo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, estas indica, han sido todas las acciones o mociones presentadas por mi persona en la Sesiones de concejo convocadas, dentro de los procesos de fiscalización que igualmente son una competencia o una atribución del Concejo Municipal hemos realizado esto sí en conjunto con todos los señores Concejales pedir información de algunos proyectos, entre ellos están: Proyectos de instalación de Centros de Acopio en el Cantón Espejo que acabé de mencionar hace algún momento, igualmente estamos en gestión de dicho Proyecto, también hemos pedido información acerca del proceso de Adquisición de una retroexcavadora porque estaba un poco retardada esta adquisición, ya este proceso estaba desde el año 2019 es por ello que hemos pedido esta información, al momento la retroexcavadora está ya adquirida, también hemos solicitado información sobre la Consultoría del Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión del Talento Humano, igualmente Proceso o Proyecto que estamos igualmente en análisis de información, esto con respecto a los Procesos de Fiscalización, ahora sin ser una competencia directa las gestiones de obra social obviamente y con la finalidad de aportar un granito de arena dentro de la problemática de la Pandemia en el año 2020, como Concejales tomando ejemplo de muchas autoridades como el señor Alcalde, donamos nuestro sueldo, para adquirir raciones alimenticias, las cuales nos alcanzó para cubrir y entregar a las personas más necesitadas en los meses de mayo, junio, julio agosto y septiembre del año 2020, esto obviamente sin ninguna finalidad y sin ningún interés en este caso particular y personal, esto de corazón se lo realizó a cada uno de los beneficiarios o beneficiarias de las raciones alimenticias, eso es todo estimados ciudadanos, estimadas Autoridades aquí presentes muchísimas gracias.

#### CUARTO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 POR PARTE DEL SEÑOR LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL MORILLO, CONCEJAL RURAL DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se concede la palabra al señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical Morillo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Ing. Arnaldo Cuacés, compañeros Concejales del cantón Espejo, Dra. Auris Tatiana Secretaria del Concejo, Distinguidísimas Autoridades que nos honran con vuestra presencia, señores Presidentes de los diferentes Barrios aquí presentes, señores Directores Departamentales de la Municipalidad y Funcionarios de nuestro Municipio, Público en General, si bien es cierto el Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y también como es de conocimiento Público los Servidores Públicos debemos Rendir Cuentas a nuestra Ciudadanía, las personas Electas por el Pueblo debemos rendir homenaje a nuestros ciudadanos a nuestra gente como dar el Informe que se ha venido



## SECRETARÍA GENERAL

desarrollando desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, a continuación mostraré unas diapositivas indicando algunas actividades realizadas en nuestra gestión en el Concejo Municipal, si bien es cierto queridos Compañeros el Concejal tiene sus atribuciones y sus funciones de Legislar y Fiscalizar y también el señor Alcalde nos presente los Proyectos en las Sesiones de Concejo y nosotros como Concejales tenemos que deliberar, tenemos que opinar técnicamente, conjuntamente con los señores Directores para llegar a una Resolución, la Rendición de Cuentas no es más que un deber y una responsabilidad de dar a conocer a la ciudadanía sobre el manejo del sector público, las acciones y los resultados que de esta manera son las atribuciones del Concejo Municipal literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía COOTAD establece: Conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su conocimiento por parte del señor Alcalde, en este lapso de tiempo hemos efectuado 31 Sesiones Ordinarias, 5 Sesiones Extraordinarias y hemos sacado 73 Resoluciones de Concejo, la Rendición de Cuentas que tiene como objetivo proporcionar información a través del diálogo a la ciudadanía por tema de respeto, de ética moral y de responsabilidad, obviamente queridos y grandes amigos la Rendición de Cuentas no es más que, dar un Informe de lo que se viene desarrollando dentro de nuestro Cantón Espejo, aquí vamos a presentar las mociones presentas y respaldadas en Sesión de concejo, mi persona Autoricé a la Máxima Autoridad que se apruebe la Titularización Administrativa presentada por los señores Silvia Jacqueline Godoy Cuasquer y Carlos Edmundo Revelo Yépez, en esta Titularización los señores que antes nombré es un proceso Administrativo que se les ayuda en el Municipio para que sus inmuebles tenga la titularidad del bien, obviamente también Autorizamos a la Máxima Autoridad de un inmueble en el Barrio Santa Teresita de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi presentada por el señor Jorge Arturo Torres Manosalvas en atención al Oficio N° 019 del 07 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico en ese entonces de la Municipalidad, también hemos Autorizado al señor Alcalde otra Titularización Administrativa a través de los cónyuges Carlos Alfredo Díaz y Zoila Cruz Chauca, de igual manera se otorga la Titularización a los solicitantes para que se hagan dueños de dicho bien inmueble, en los Procesos de Fiscalización, como tenemos tres procesos que hemos pedido al señor Alcalde mediante Oficios que fue en el mes de septiembre, octubre de los Centros de Acopio de la parroquia La Libertad, se solicitó mediante Oficio N° 055 se nos ayude con la información sobre el proceso de Construcción de las Infraestructuras de los Centros de Acopio que se aprobó en el Presupuesto del año 2019 bajo la Partida Presupuestaria N° 32.75.01.99.001 igualmente al señor Alcalde se le ha hecho llegar este Oficio y ha sido enviada al Concejo con su justificación de este Oficio que se solicitó, también hemos pedido en el mes de octubre del 2020 la información sobre adquisición de la retroexcavadora al señor Alcalde mediante Oficio N° 067, igualmente por parte de Alcaldía se hizo llegar la justificación de cómo estaba yendo este proceso de la compra de la maquinaria retroexcavadora, también hemos pedido información dentro del proceso de Fiscalización la Consultoría para el Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión del Talento Humano en el mes de febrero del año 2020 solicitud que se la realizó mediante Oficio N° 12 del 19 de febrero del 2020, para que se nos dé una explicación cómo estaba el proceso de contratación de dicha Consultoría, igualmente el señor Alcalde nos ha hecho llegar hasta las oficinas de los Concejales la justificación y respaldada y nos socializamos con las personas vulnerables que más lo necesitan y sacamos una resolución hicimos una entrega de quinientas raciones alimenticias, para las personas de bajos recursos, las personas vulnerables, las madres solteras y los primeros contagiados por COVID-19, también hemos puesto un recursos donde compramos líquido para la sanitación que fumigamos en nuestro cantón Espejo, obras sociales que hemos hecho conjuntamente con la Policía Nacional en ese entonces nuestro Jefe Político el Ing. David Peñaherrera, Pedrito Chandi conjuntamente con el GAD Municipal, también con el Cuerpo de



## SECRETARÍA GENERAL

Bomberos, también hemos hecho la colaboración y coordinación de las mingas de limpieza, hemos trabajado mancomunadamente con los propietarios de los predios del sector de la Y de las Chapas, ayudándoles a socalar, para tener limpios los caminos para esperar las volquetas que el señor Alcalde nos enviaba con piedra para nuestros caminos, para no tener tropiezos al momento de sacar nuestros productos, también hemos hecho la limpieza y pintada del Mercado Central en beneficio de la parroquia La Libertad, hemos trabajado conjuntamente con las Moradoras con la Asociación del Mercado, eso es todo mis grandes amigos y Autoridades aquí presentes, la Rendición de Cuentas, de antemano yo les agradezco por su atención y pidiéndoles mil disculpas por no poder presentarles mis diapositivas por una falla de sistemas muchas gracias.

**QUINTO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 POR PARTE DEL SEÑOR ING. SANTIAGO PAÚL IBUJÉS ANDRADE, CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.**

Se concede la palabra al señor Concejal Ing. Santiago Ibutés Andrade quien haciendo uso de la misma manifiesta lo siguiente: Amigas y Amigos para no redundar en el saludo permítanme darles un afectuoso abrazo a la distancia a nuestras Autoridades Presentes y a quienes se han sumado en el transcurso de este evento de Rendición de Cuentas amigas y amigos un saludo afectuoso, permítanme antes de empezar mi intervención habíamos salido sin intención de las diapositivas por no colocar bien el dedito, están aquí las entregas de las 550 raciones alimenticias que el Concejal me antecedió la palabra Ldo. José Luis Cuaical nos había mencionado, son fotografías de los sectores donde los señores Concejales nos habíamos dirigido para dichas entregas y de la sanitización que se realizó en todo el cantón, estas fotografías son específicas de la parroquia La Libertad, estas son la colaboración y organización de las mingas que el Ldo. José Luis Cuaical como Presidente de la Comisión de Obras Públicas había iniciado y gestionado aquellas actividades dentro de nuestro Cantón, en especial entre la parroquia El Ángel y la parroquia La Libertad, lo propio en el sector del Mercado de la Libertad que nos había mencionado la limpieza y la pintura de aquel lugar en la parroquia La Libertad, Amigas, Amigos, más que una obligación legal decimos todos es, un proceso de Rendir Cuentas a Ustedes que son nuestros mandantes, es un tema de respeto, de ética, de moral y de justicia social, razón por la cual nuevamente estoy aquí frente a Ustedes para a través de este Informe y de esta exposición corta que resume las funciones que he venido desempeñando durante este período 2020, esta matriz muestra las mociones presentadas en Seno de Concejo y analizada con la Cámara Edilicia conjuntamente con la Sociedad Civil y las Fuerzas Vivas como sabe decir nuestro Presidente del GAD Parroquial de San Isidro, en la Sesión N° 06 del 20 de febrero del 2020 en el Séptimo punto me permití Autorizar al señor Alcalde suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Espejo y el GAD Parroquial Rural de La Libertad, con el objeto de Ejecutar el Proyecto denominado Construcción de bordillos y adoquinado en la calle sin nombre de la Cooperativa San Francisco del barrio San Francisco de la misma parroquia, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, en la misma Sesión del 20 de febrero del 2020 en el Octavo punto me permití Autorizar al señor Alcalde suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial La Libertad, con el objeto de ejecutar el Proyecto denominado: Construcción del Adoquinado de la Cooperativa 16 Febrero, Barrio Santa Teresita, parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en la Sesión N° 09 del 30 de abril del 2020 en el Sexto me permití Autorizar la Prohibición de la Venta de Bebidas Alcohólicas en todos los locales y establecimientos ubicados en el cantón Espejo o clasificados en las categorías 5 y 6 del Acuerdo Ministerial N° 0069 del 25 de febrero del 2019 publicado en el Registro Oficial N° 475 del 25 de



## SECRETARÍA GENERAL

abril del 2019 con el único objetivo de minimizar y mitigar los contagios en la crisis sanitaria por COVID-19, en la Sesión N° 03 Extraordinaria del 15 de mayo del 2020 en el Sexto punto me permití Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo cuyo objetivo es: la asignación de recursos económicos para la matriculación, mantenimiento y adquisición de equipos contra incendios para la operatividad de la autobomba adquirida con el financiamiento de la Embajada de Japón en Ecuador, en Sesión del 25 de junio en el Séptimo punto, autorizar a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo, el GAD Municipal de Cantón Mira y el GAD Provincial del Carchi cuyo objetivo es: Implementar acciones emergentes para prevenir el contagio por COVID-19 en la población de los cantones Mira y Espejo de la Provincia del Carchi, a través de la construcción de un túnel de sanitización vehicular automatizada en el sector Puente de Mascarilla cantón Mira, Provincia del Carchi quienes también ubicaron en este sector su trabajo la gobernación Provincial del Carchi conjuntamente con Jefatura Política del cantón Espejo, en la Sesión N° 013 del 23 de julio del 2020 me permití dentro del Quinto punto Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la administración y funcionamiento del Cementerio Municipal de la ciudad El Ángel, el objetivo de aquella Ordenanza es simple y sencillo, de mantener en orden el Cementerio y también la verificación de los espacios para las construcciones de las bóvedas para fallecimientos por COVID-19, algo urgente y emergente que necesitábamos en ese instante, Sesión N° 024 del 29 de octubre en el Sexto punto me permití mocionar Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal renovar contrato de Comodato entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural de San Isidro de una camioneta modelo Ranger XL 4 x 4 doble cabina, marca Ford de placas CMA 0121 año 2007, con el objetivo que operativamente sirva este vehículo para las acciones y trabajos desarrollados en de dicha Parroquia a la cual sinceramente debemos mucho trabajo y el compromiso férreo como con la parroquia La Libertad de seguir trabajando señor Presidente por estas dos Parroquias y obviamente la más alejada que tenemos que tenemos que es la de El Goaltal, en la Sesión N° 025 del 12 de noviembre del 2020 en el Octavo punto Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el Cuerpo de Bomberos del cantón Espejo cuyo objeto es: la donación de 30 trajes de bioseguridad, 150 respiradores N-95 y 3 cajas de mascarillas quirúrgicas con un aporte del 16.00,00 USD por parte del GADM Espejo necesarios para acudir en primera línea al fortalecimiento de mitigar la crisis sanitaria en nuestro Cantón, los Procesos de Fiscalización mis Compañeros ya los han mencionado, el Centro de Acopio de la parroquia La Libertad, la Retroexcavadora-Cargadora la cual según el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador tenía inconvenientes en el proceso desde la gestión anterior de las Autoridades en el 2019 quienes por el tiempo de su salida no pudieron complementar dicha adquisición que hoy ya está reposando dentro de los bienes de nuestra institución y la Consultoría del Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión del Talento Humano para el GAD Municipal de Espejo en vista también del retraso y de algunas inconsistencias en el manejo y la contratación sugerimos y solicitamos información a nuestro Ejecutivo, como competencia y atribución directa es, el Aporte Cultural, la creación de una canción titulada "MI ECUADOR DEL ALMA", inspirada en nuestro Héroes por la Crisis Sanitarias Mundial en especial en los nuestros de nuestra Provincia valga la redundancia y en nuestro Cantón Espejo, LETRA Y MÚSICA: Santiago Paúl Ibujés Andrade, ARREGLOS: Junio Salazar y nuestro Ex Jefe Político David Peñaherrera muchas gracias, esto fue hecho en el mes de abril del 2020 y el producto fue la Canción, también Autorizar el mismo tema que nació repito de la inspiración por nuestros Héroes por la Crisis Sanitarias Mundial, al Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador CONGOPE para la realización



## SECRETARÍA GENERAL

de un video que servirá para motivar a la Población Nacional y pueda éste enfrentar la crisis sanitaria, eliminar el estrés y elevar el ánimo, cumpliendo esta canción dichos objetivos, solicitado por el Presidente del CONGOPE el actual Prefecto de la Provincia de Imbabura, esto también fue realizado en el mes de abril del 2020 y el producto fue el video que hoy reposa en las páginas sociales del CONGOPE, Obra Social; me he permitido solicitar la donación de quinientos Kits de Sanitización a la Diócesis de Tulcán las cuales fueron entregadas a las Familias de escasos recursos y ciudadanos contagios por COVID-19, fueron realizadas en el mes de abril, el producto fueron los kits de sanitización, Realizar la sanitización en todo el Cantón Espejo mediante la creación de una Brigada denominada CRUZADA DE SANITIZACIÓN ESPEJO LIBRE DE COVID, con la colaboración de cien ciudadanos voluntarios del cantón Espejo y la colaboración del Cuerpo de Bomberos del cantón Espejo, MovideInor, Jefatura Política, Policía Nacional en ese entonces teníamos como Jefe Político a nuestro Compañero aquí presente el Ing. David Peñaherrera, esto se realizó en los meses de abril, mayo, junio, julio del 2020, el producto fue la sanitización en el cantón Espejo, en las calles, en los sectores cerrados públicos, y en las Casas donde la gente o nuestros vecinos nos permitían entrar, la donación de los kits alimenticios ya lo mencionaron mis Compañeros, la sanitización de las Unidades Educativas del Milenio Alfonso Herrera en mayo del 2020, la sanitización de las instalaciones de la Unidad Educativa El Ángel en el mes de mayo del 2020 y Apadrinar a un Ciclista Carchense solicitado mediante Oficio N° 145 DNE-FDC-EP-2020 suscrito por la Federación Deportiva del Carchi, me solicitaron un aporte mensual durante los meses de junio a diciembre del año 2020, no solicité el nombre del Ciclista para no herir susceptibilidades de nadie en esta crisis más bien lo hice de corazón por el pedido de esta Federación, espero pues que el Deportista haya hecho uso debido de estos recursos, tenemos algunas fotografías de la sanitización que se realizó con la colaboración de nuestros ciudadanos, el aguilón que ustedes observan allí fue donado gentilmente su trabajo del señor Hugo Narváez, ingresando como les había dicho a las casitas donde nos permitían realizar este tipo de sanitización y desinfección, un Aporte Motivacional que también lo vi coherente realizar en nuestro sector, en nuestro cantón Espejo, Homenaje a los Profesionales de la Salud hoy llamados y denominados Héroes sin Capa, por medio de una Serenata Motivacional en gratitud a su esfuerzo y su entrega en esta Crisis Sanitaria, con la colaboración del Cuerpo de Bomberos, MovideInor de Espejo, Jefatura Política del cantón Espejo en la persona del Ing. David Peñaherrera esto se realizó en mayo del 2020, antes de terminar mi corta intervención y exponerles algo del trabajo desarrollado por mi parte en este período 2020 permítanme agradecer públicamente a quienes han hecho posible el trabajo mío como Autoridad y como Ciudadano, a la Secretaría General del GAD Municipal de Espejo, a los Directores y Jefes Departamentales que han pasado por nuestra noble institución, al Equipo de Trabajadores Municipales con la representación de nuestro Secretario General aquí presentes y a la Ciudadanía en General quienes en este año crítico de esta Crisis Sanitaria a nivel mundial nos han ayudado a sobrellevar de la mejor manera dicha eventualidad atípica decía nuestro Dr. Byron Chugá, una nueva normalidad que nos ha enseñado a vivir de diferente manera, muchas de las acciones también agradecer a la Policía Nacional quienes estuvieron con nosotros en este largo trajinar, no los había mencionado antes pues es la oportunidad de hacerlo y de emitir mi gratitud eterna a todos ustedes que directa e indirectamente hicieron posible mi gestión en el año 2020 y así cumplir con el Mandato establecido en la Constitución y también cumplir con un documento que ingresé el día que me inscribí en el Consejo Nacional Electoral el cual me obliga a estar frente a Ustedes y a cumplir cada uno de los parámetros establecidos en dichas matrices la cuales repito; teníamos por obligación que colocarlas y por obligación moral y legal cumplirlas, amigos y amigas, muy buenas tardes.



## SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

**SEXTO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 POR PARTE DEL SEÑOR ING. IGNACIO DAVID MÉNDEZ CHAUCA CONCEJAL RURAL DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.**

Se concede la palabra al señor Concejal Ing. Ignacio Méndez Chauca quien haciendo uso de la misma al respecto manifiesta: Expreso un saludo ferviente a mi querido cantón Espejo, Con el mismo objetivo de promover una ciudadanía activa y participativa en estos momentos que por mandato constitucional y legal nos corresponde dar cuentas de nuestro mandante del ejercicio legislativo y fiscalizador durante el periodo 2020 ante Ustedes me permito presentarles el Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar. La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana. De acuerdo al Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece.- Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes. De la misma manera hace referencia al Art. 58 del COOTAD que dentro de las Atribuciones de los concejales o concejalas dispone: Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, ante lo cual me permito decir que han sido convocadas 31 Sesiones Ordinarias, 5 Sesiones Extraordinarias, se redactaron 36 Actas de Concejo y se adoptaron 73 Resoluciones de Concejo, dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto que de acuerdo al Art. 15 las funciones de acuerdo a la Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones se ha establecido y analizado conjuntamente con la Dirección de Gestión Financiera las Proformas Presupuestarias para cada año económico, dentro de las cuales se ha respetado lo que Ustedes han decidido en la priorización de obras como por ejemplo tenemos la Segunda Etapa del Adoquinado del sector de la Cruz de Mayo, Adoquinado calle sin número entre calle Bolívar y Salinas, Adoquinado calle Montúfar entre Unión panamericana y Quiroga, Adoquinado IV transversal barrio San Francisco, dentro de las mociones presentadas y respaldadas me permito mencionar las siguientes: en la Sesión N° 02 del 16 de enero de 2020 dentro del Quinto punto se ha mocionado la Principalización y Posesión de la señora Lda. Fernanda



## SECRETARÍA GENERAL

Maribel Fueltala Concejal Alterna del Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, en la Sesión N° 03 del 23 de enero del 2020 en el Octavo punto se ha mocionado Sugerir al Departamento Jurídico del GAD Municipal de Espejo, revise más detalladamente el proceso presentado mediante Of. 027-GADM-E-S suscrito el 21 de enero del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, en relación a la solicitud de Levantamiento de Enajenar de un lote de terreno ubicado en el sector San Miguel de Chabayán de la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en la Sesión N° 04 del 30 de enero del 2020 en el Quinto punto mocioné Autorizar se efectúe el Levantamiento de Gravamen de Prohibición de Enajenar del terreno ubicado en el sector San Miguel de Chabayán de la Parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, provincia del Carchi, En atención al Of. 027-GADM-E-S suscrito, por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, en la Sesión N° 07 del 05 de marzo del 2020 en el Séptimo punto mocioné Aprobar la solicitud de FRACCIONAMIENTO de un inmueble ubicado en el sector denominado El Vicundo, hoy conocido como barrio San Isidro de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Of. N° 074-GADM-E-PS suscrito el 02 de marzo del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GADM-E, en la Sesión N° 021 del 08 de octubre del 2020 en el Quinto punto Autoricé a la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Espejo suscriba Acta Compromiso con la Directiva del Sindicato Único de Trabajadores "Primero de Mayo" como respaldo a la aceptación de la moción que la Municipalidad de Espejo cancele en el año 2021 lo que les corresponde por concepto de incremento salarial por el Contrato Colectivo del año 2020, en la Sesión N° 025 del 12 de noviembre del 2020 mocioné Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir de Convenio Tripartito de Cooperación y Fortalecimiento Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo, el GAD Parroquial Rural El Goaltal y el GAD Parroquial Rural Jijón y Caamaño (Cantón Mira) Nro. 028-2020 cuyo objeto es: "Dar Mantenimiento y Operación de la Excavadora Komatsu PC 200 LC de la Empresa Nacional Minera en Proceso de Comodato al GADM-Espejo", en atención al Oficio Nro. 344-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, en la Sesión N° 029 del 10 de diciembre del 2020 en el Sexto punto mocioné Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Presupuesto del GAD Municipal Espejo para el Ejercicio Económico 2021, en atención a Oficio 354 - DF suscrito el 29 de octubre de 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E; y, en atención al Of. Nro. 081-CE-GADM-E suscrito el 19 de noviembre de 2020 por los señores Concejales: Ing. Ignacio Méndez, Ldo. Carlos Benavides e Ing. Santiago Ibujés en sus calidades de Presidente y Vocales de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas del GADM-E, con las observaciones planteadas en el Informe presentada por la Comisión en mención, en la Sesión N° 031 del 24 de diciembre del 2020 dentro del Sexto punto mocioné AUTORIZAR se efectúe la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un inmueble ubicado en el sector Gualchán jurisdicción de la parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi en atención al Oficio Nro. 407-GADM-E-S suscrito el 18 de diciembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, continúa indicando los Procesos de Fiscalización entre ellos los Centros de Acopia, en vista que había constantes dudas por parte de los beneficiarios directos de la obra en mención con un Oficio N° 055-CE-GADM-E se ha pedido información a la Máxima Autoridad la cual consta en una Partida Presupuestaria N° 32.75.01.99.001 del período 2019, dentro del Proceso de Fiscalización de la Retroexcavadora, esto es una maquinaria que se venía gestionando desde la anterior administración la cual tenía algunos inconvenientes y se nos caían los Procesos por lo cual se le pidió información a la Máxima Autoridad mediante Oficio N° 067-CE-GADM-E en el cual se solicitaba la información correspondiente de dicho proceso, también se ha solicitado a la Máxima Autoridad información en relación al proceso



## SECRETARÍA GENERAL

Consultoría para el Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión del Talento Humano para el GAD Municipal de Espejo mediante Oficio N° 012-CE-GADM-E de 19 de febrero del 2020, dentro de la Obra Social como los Compañeros ya lo mencionaron se ha realizado y se ha formado parte de esta CRUZADA DE SANITIZACIÓN que fue una iniciativa del Ing. Santiago Ibujés en la cual se colaboró y se sanitizó en los meses de abril, mayo y junio del 2020 todas las calles del cantón Espejo, también se realizó la sanitización en la parroquia La Libertad para así contrarrestar en un poco cantidad por lo menos la expansión del COVID-19 en esta Pandemia que nos está azotando, también se realizó la donación de raciones alimenticias, esto fue un compromiso de toda la Cámara Edilicia aportar con un granito de arena y llegar con esas raciones alimenticias a las personas de escasos recursos económicos y a las personas que en ese instante se vieron afectadas por la escasez de trabajo ya que trabajaban en las cuadrillas y en ese entonces todo lo que era producción agrícola fue disminuyendo, es lo que les puedo mencionar y les pongo a disposición de Ustedes este Informe y el trabajo realizado muchas gracias.

**SÉPTIMO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 POR PARTE DEL SEÑOR LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.**

Se le concede la palabra al señor Concejal Ldo. Carlos Benavides Herrera quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes hace uso de la misma y al respecto manifiesta lo siguiente: como bien hemos escuchado en nuestra Rendición de Cuentas y es cierto mis Compañeros que manifestaron ya la parte de articulados, la parte ya de las Resoluciones de concejo que nuestra señorita Secretaria nos ha facilitado, me voy directamente a referirme a las mociones presentadas y respaldadas en la Cámara Edilicia; en la Sesión N° 004 del 13 de febrero del 2020 hemos mocionado se Efectúe el Levantamiento de Gravamen de Prohibición de Enajenar del terreno de propiedad de la señora MARÍA ESTHER TANICUCHI TARAPUÉS, ubicado en el Barrio Norte de la parroquia San Isidro, cantón Espejo Provincia del Carchi, en la Sesión N° 04 del 13 de febrero del 2020 me permití mocionar 2) Se autoriza el Levantamiento del Gravamen de Prohibición de Enajenar del bien de propiedad de la señora MARÍA ESTHER TANICUCHI TARAPUÉS en mención por el motivo de HIPERTENSIÓN ARTERIAL (CIE10:110X) que se considera como razón emergente, y en atención al Of. N° 430-GADM-E-S suscrito el 27 de diciembre del 2019 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, en la Sesión N° 007 de fecha 23 de junio del 2020 me permití mocionar Aprobar la solicitud de FRACCIONAMIENTO de un inmueble ubicado en el barrio San Francisco de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad del señor NARVAEZ PORTILLO RAUL WILLIAM, Sesión N° 003 del 31 del julio del 2020 en el punto Séptimo me permití mocionar Aprobar el Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Espejo PDyOT, articulado a la Emergencia Sanitaria COVID-19, en atención al Of. N° 024-2020-DPE-GADM-E suscrito de fecha 14 de mayo del presente por la Ing. Paola Camacás Valenzuela y el Ing. Patricio Ponce Terán, Analista de Planificación Estratégica y Jefe de Participación Ciudadana y Control Social de del GAD Municipal de Espejo respectivamente, Sesión N° 017 del 17 de septiembre del 2020 en el Sexto punto me permití mocionar Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad Nro. 019-2020 cuyo objeto es: "La Ejecución de la Obra de Adoquinado de la Calle del Ingreso Principal a la Cooperativa de Vivienda 29 de Noviembre, ubicada junto al Estadio Principal del Barrio Centro del Centro Poblado de la parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi", en la



SECRETARÍA GENERAL

Sesión N° 025 del 23 de noviembre del 2020 punto Séptimo me permití mocionar Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural El Goaltal N° 025-2020, cuyo objeto es: "La Ampliación de un Ramal de Alcantarillado, en la Comunidad de Corazón de Mundo Nuevo y el Mejoramiento en la Descarga Final del Alcantarillado en el Sector de Gualchán, Parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi", en la Sesión N° 027 del 03 de noviembre del 2020 en el Noveno punto me permití mocionar Autorizar el FRACCIONAMIENTO de un bien inmueble ubicado en el sector urbano de la Parroquia 27 de Septiembre, Ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad del señor GILBERTO ANIBAL IBUJÉS, en atención al Oficio Nro. 364-GADM-E-S suscrito el 23 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar, Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, en la Sesión N° 030 del 24 de diciembre del 2020 dentro del Octavo punto mociono Autorizar conceder las Vacaciones solicitadas mediante Of. N° 082-CE-GADM-E suscrito el 15 de diciembre del 2020 por el Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer Concejal del GAD Municipal de Espejo, dentro del cual solicita se le conceda Vacaciones Anuales del período 2019-2020. Cabe destacar que estoy cumpliendo mi papel de concejal y de Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo, también debo dejar constancia y agradecimiento a mis compañeros Concejales al señor Alcalde que gracias a su respaldo he sido Nominado o Reelegido como Vicealcalde para estos dos años que Dios mediante podamos culminar de la mejor manera en donde siempre yo he manifestado y lo digo de manera personal, trabajemos estos dos últimos años con todo el empeño, poniéndole todo el corazón señor Alcalde siempre nosotros y personalmente yo le he manifestado siempre en beneficio y en adelante de nuestro Cantón Espejo nosotros siempre y por la situación triste y grave que tuvimos que pasar en este año dos mil veinte que ya feneció igual manera la solidaridad como seres humanos y no podemos pasar por alto que a gran parte de la Población les golpeó esta Pandemia y tenemos que manifestar que no debemos de bajar la guardia, porque la Pandemia está con nosotros, sigue, esperemos que con la situación de vacunación podamos tener un poquito de respiro y respaldo, eso es todo cuando puedo poner de manifiesto y nuevamente muchísimas gracias por su atención y su presencia.

**OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR ING. ARNALDO CUACÉS QUELAL ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.**

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a todos y cada uno de los presentes manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece por la invitación y la presencia de todas y cada una de las Autoridades que se dieron cita para acompañar en este acto, dejando clausurada la Sesión del Evento de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, siendo las 17H15.

**LO CERTIFICO**

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera.  
SECRETARÍA GENERAL  
GAD MUNICIPAL DE ESPEJO



SECRETARÍA GENERAL

## ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

